

¿Confusión o imposición?



Foto: rtv.es

Por: Alfredo García Almeida*

El presidente, Donald Trump, firmó un memorándum, que no entrará en vigor hasta principios de abril, para cargar contra [el IVA de todos los países del mundo](#). Ha ordenado a las agencias federales, que estudien cómo armar aranceles contra productos extranjeros, en consonancia con el IVA que aplican los países. Según expertos, se puede entender que Trump ha lanzado un IVA, solo a los productos extranjeros. El IVA (impuesto al valor agregado) es una carga fiscal sobre el consumo, financiado por el consumidor como impuesto regresivo. Por lo general, las leyes permiten que el vendedor, cobre los fondos correspondientes al consumidor en el momento de la compra.

Al contrario de las amenazas a [México y Canadá y los aranceles ya aprobados contra China](#), esta vez Trump ha sido mucho más cuidadoso, ordenando al Departamento de Comercio, estudiar el diseño de un arancel por la vía lenta y compleja, involucrando a más personas y agencias y dando un amplio margen para estudiar y negociar sus efectos. Además, ha incluido un mecanismo, por el cual se estudiarían los efectos de estos aranceles sobre la inflación de EEUU, que está subiendo por encima de lo esperado y

que los aranceles empeorarían.

¿Qué es un arancel para Trump? Según expertos, el magnate presidente, no parece tener claro, qué es un arancel o no tiene muy claro qué es el IVA. Trump ha equiparado el IVA, un impuesto indirecto a la compra de bienes y servicios que aplican los países internamente a todos los productos, a una barrera comercial para productos estadounidenses. Tanto los productos fabricados en ese mismo país como los de EEUU, pagan IVA por igual, así que no es una medida proteccionista. En ningún caso el IVA, es un impuesto que ponga en desventaja competitiva a los productos de EEUU.

La Tax Foundation, organización no gubernamental de expertos fiscales fundada en 1937, ha desmentido la postura de Trump, esta misma semana. Según los analistas, Sean Bray, Jared Wallczak y Eerica York, este argumento no solo refleja una completa ignorancia en relación al funcionamiento del IVA. “Peor”, ha afirmado Tax Foundation, “ya que desplaza la culpa de la falta de competitividad estadounidense al IVA europeo, en lugar de reevaluar los defectos de los complejos sistemas tributarios federales y estatales de EEUU: cada Estado cobra su propio impuesto a las ventas y algunos ni siquiera lo hacen. En este sentido, EEUU, es uno de los pocos países de todo el planeta, que no aplica ese impuesto”. En su lugar, los gobiernos locales y estatales, son responsables de cobrar el impuesto sobre las ventas, conocido como “sales tax”. En total, 175 países sí lo tienen: solo se salvan unos pocos Estados caribeños, africanos, de Medio Oriente y del sudeste asiático. Castigar el uso del IVA, implicaría poner aranceles a prácticamente todos los países del mundo, empezando por Canadá, México o Israel.

Trump insiste en culpar a los déficits comerciales, de la deuda pública de EEUU. El déficit comercial, por definición, se cancela con una inversión extranjera equivalente (compra de bonos del Tesoro, acciones, construcción, etc.) y no afecta las cuentas del país. Pero Trump confunde el déficit público (que el Estado gaste más dinero de lo que ingresa por impuestos) con el déficit comercial y culpa a este de la deuda pública que ha acumulado el país.

***periodista, analista internacional colaborador desde Mérida, Yucatán.**

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/376671-confusion-o-imposicion>



Radio Habana Cuba